



San Andres Islas, Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Referencia	Ejecutivo Singular de menor cuantía
Radicado	88001-4003-001-2020-00036-00
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Carmen Stephens Bent
Auto Sustanciación No.	0104-21

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo rituado en los artículos 366 y 446 del C.G.P, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, en todas sus partes, la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte actora¹.

SEGUNDO. - Aprobar, en todas sus partes, la liquidación de costas elaborada por la Secretaría de este ente judicial, el diecisiete (17) de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

VCG

Firmado Por:

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c04947a24ccbc97c9605c37953e361cb961fb789ad52cc982605367a68008924
Documento generado en 17/02/2021 04:46:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El 22 de enero de 2021.